

La Dirección de MAETEL considera a las personas el activo más importante de nuestra empresa y por lo tanto la **SEGURIDAD Y SALUD de nuestros TRABAJADORES es un factor clave y estratégico en el desarrollo de nuestras actividades.**

La Política de Seguridad y Salud de MAETEL integrada en el Sistema de Gestión General de la empresa, tiene como objetivo principal la prevención de lesiones y daños a la salud de nuestros trabajadores y colaboradores. Para ello, será prioritario proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables y que cumplan con lo establecido en la legislación vigente aplicable y con las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Para lograr este objetivo, todos y cada uno de los integrantes de MAETEL debe asumir los siguientes **COMPROMISOS** de Seguridad y Salud:

- **Ninguna actividad puede justificar poner en peligro una vida.** Es un derecho y una obligación de todos, el detener cualquier actividad que no se realice de manera segura. Así se promueve la erradicación de peligros y consecuentemente la reducción de riesgos.
- Promover la **responsabilidad individual y colectiva** de nuestro personal fomentado su consulta y participación, entendiendo que la Seguridad y Salud es responsabilidad de **TODOS los miembros de la organización.** Por tanto, es una obligación velar por la seguridad personal, así, como por la de todos los compañeros.
- MAETEL cree firmemente que la inversión en formación es necesaria para el desarrollo de los trabajos de forma segura, por ello, se compromete a **formar e informar a sus trabajadores siendo un factor clave en el desarrollo de la cultura preventiva de MAETEL.**
- Colaborar con la creación de condiciones de **trabajo seguras y saludables**, a través del cumplimiento con los procedimientos de trabajo, los requisitos legales y otros requisitos propios o de nuestros clientes. **La identificación y notificación de incidentes, actos y condiciones inseguras es un pilar clave de este compromiso.**
- El nivel de protección de los miembros de nuestras **empresas colaboradoras** debe ser equivalente al proporcionado a los trabajadores de la organización. Este compromiso sólo se puede alcanzar a través de una efectiva **coordinación de actividades empresariales.**

Esta Política de Seguridad y Salud, es el marco de referencia para el establecimiento de objetivos y actuaciones que nos permitan **una mejora continua.** Para ello, es necesaria la involucración y participación de todos los miembros de MAETEL.

La Dirección de MAETEL se identifica plenamente con estos **COMPROMISOS**, que son comunicados a toda la organización y empresa colaboradoras, y que son de obligado cumplimiento.



Gustavo Fernández Tresgallo
Director General